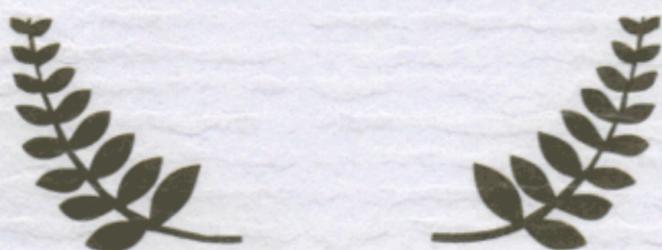


Memoria del homenaje al maestro  
**Jorge Barrera Graf,**  
primer defensor de los Derechos Universitarios  
de la UNAM con motivo del XXV aniversario  
de su establecimiento



Leoncio Lara Sáenz  
Ruperto Patiño Manffer  
Alejandra Ibarra Barrera  
Enrique Guadarrama López  
Soyla H. León Tovar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MEMORIA DEL HOMENAJE AL MAESTRO  
JORGE BARRERA GRAF,  
PRIMER DEFENSOR DE LOS DERECHOS  
UNIVERSITARIOS DE LA UNAM CON MOTIVO  
DEL XXV ANIVERSARIO DE SU ESTABLECIMIENTO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Memoria del homenaje al maestro  
**Jorge Barrera Graf,**  
primer defensor de los Derechos Universitarios  
de la UNAM con motivo del XXV aniversario  
de su establecimiento



Leoncio Lara Sáenz  
Ruperto Patiño Manffer  
Alejandra Ibarra Barrera  
Enrique Guadarrama López  
Soyla H. León Tovar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2012

*Memoria del homenaje al maestro Jorge Barrera Graf : primer defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM con motivo del XXV aniversario de su establecimiento / Leoncio Lara Sáenz... [et al.] -- UNAM, Defensoría de los Derechos Universitarios : Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 2012.*  
64 p. ; 21 cm. + DVD-video  
ISBN 978-607-02-3095-0

1. Barrera Graf, Jorge. 2. Universidad Nacional Autónoma de México. Defensoría de los Derechos Universitarios – Historia. 3. Defensores de los ciudadanos – México – Biografía. I. Lara Sáenz, Leoncio. II. Universidad Nacional Autónoma de México. Defensoría de los Derechos Universitarios. III. Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

323.0972-scdd21

Biblioteca Nacional de México

Primera edición: 1 de marzo de 2012

D.R. © 2012 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Av. del IMAN 5, Ciudad Universitaria,  
Delegación Coyoacán, 04510, México, D. F.  
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS  
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL  
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial

Créditos: pág. 10, fotografía proporcionada por la familia del primer defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM; pág. 63, fotografía proporcionada por *Gaceta UNAM*.

ISBN 978-607-02-3095-0

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio sin autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	7
--------------------	---

### INTERVENCIONES

#### LA CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA

#### DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

<i>Leoncio Lara Sáenz</i> .....	11
---------------------------------	----

#### JORGE BARRERA GRAF, EL ACADÉMICO

<i>Ruperto Patiño Manffer</i> .....	19
-------------------------------------	----

#### EL HOMBRE DE FAMILIA, JORGE BARRERA GRAF

<i>Alejandra Ibarra Barrera</i> .....	25
---------------------------------------	----

#### JORGE BARRERA GRAF, EL PRIMER

#### OMBUDSMAN UNIVERSITARIO

<i>Enrique Guadarrama López</i> .....	31
---------------------------------------	----

#### JORGE BARRERA GRAF, EL INVESTIGADOR

<i>Soyla H. León Tovar</i> .....	41
----------------------------------	----

SEMBLANZA .....	49
-----------------	----

ANEXOS - DVD

A. Video: ceremonia en homenaje al maestro Jorge Barrera Graf, fundador de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM con motivo de su XXV aniversario. TV UNAM

B. Semblanza del maestro Jorge Barrera Graf. TV UNAM. Fernando Montaña

## PRESENTACIÓN

La aprobación en 1985 del Estatuto y del Reglamento del primer *ombudsman* de México por parte del Consejo Universitario, determinó que fuera un órgano jurídico, imparcial, independiente que actuara de buena fe y con equidad para preservar y hacer cumplir el orden jurídico de y en la Universidad a fin de evitar y prevenir la sinrazón, la arbitrariedad, la injusticia y el abuso de autoridad, y aplicar los principios de legalidad y de acción responsable por parte de las autoridades; de esta manera se colmaba un espacio que otros medios y mecanismos no podían cubrir adecuadamente en la tarea del aseguramiento y del cumplimiento de los derechos de los universitarios.

Recordar su creación como una entidad novedosa no sólo dentro de la Universidad sino en el sistema jurídico mexicano nos lleva a pensar en la utilidad de difundir los derechos y obligaciones de los universitarios en tanto que es el órgano encargado de atender las reclamaciones de estudiantes y miembros del personal académico y está dotado de plena independencia para la realización de sus funciones, siendo precisamente aquella labor la que ha rendido grandes frutos al coadyuvar a la creación de la conciencia de la validez

del derecho como el vehículo eficaz para la resolución de los conflictos.

A 25 años de su creación, la Defensoría de los Derechos Universitarios recuerda que son las obras de las personas las que van fortaleciendo día a día a las instituciones; por ello se hace un merecido homenaje a la labor señera de quien fuera su primer *ombudsman*, el maestro Jorge Barrera Graf, quien tuvo a su cargo la importante y difícil labor de conducir por primera vez un sistema recomendatorio por demás novedoso que sirviera a la comunidad universitaria para la resolución de los conflictos suscitados en su interior.

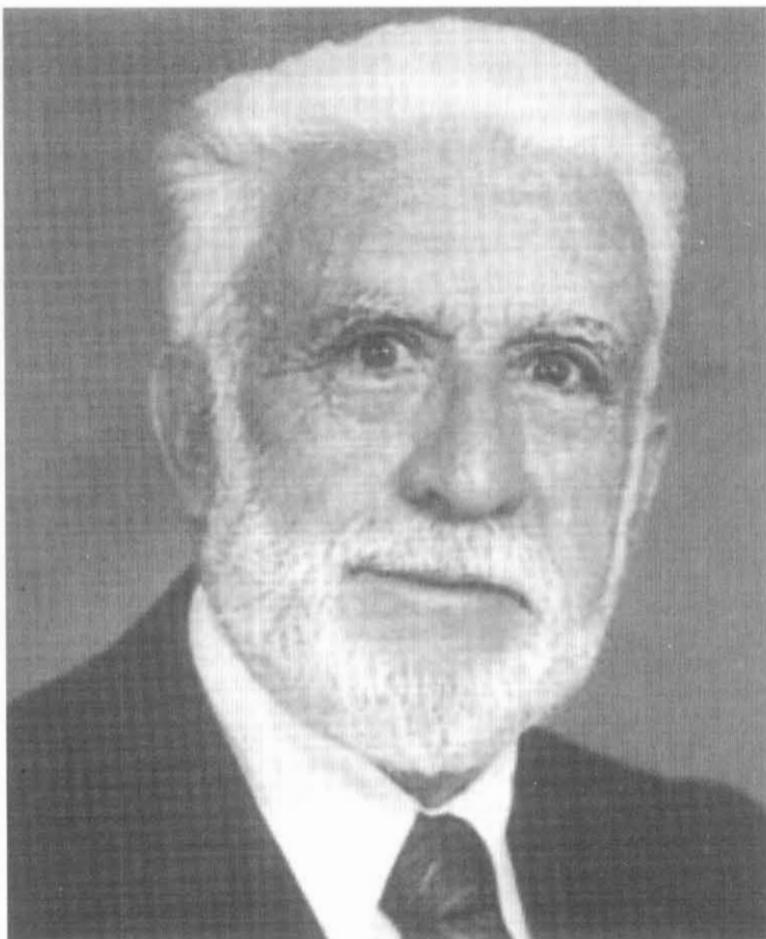
En este homenaje no sólo se recuerda al *ombudsman* como el jurista de prestigio electo para desempeñar ese importante cargo dentro de nuestra Universidad, sino también al académico, al hombre de familia, al investigador, al amigo, al maestro de cátedra y de vida que fue para quienes tuvieron el privilegio de coincidir en su camino.

Al maestro Jorge Barrera Graf, a sus colaboradores, así como a todos los titulares y trabajadores de esta Defensoría con motivo del vigésimo quinto aniversario de su creación va este pequeño homenaje en agradecimiento por contribuir a la preservación y desarrollo de los valores universitarios que propician la conservación del Estado de derecho en México al igual que el respeto y observancia de los derechos humanos de los miembros de su comunidad y la formación y avance de una cultura de cumplimiento de tales derechos entre sus integrantes, manteniendo vigentes los valores democráticos plenamente reconocidos en la actualidad.

Un agradecimiento a la Facultad de Derecho y en especial a su director, doctor Ruperto Patiño Manffer, quien acogió con entusiasmo la celebración de la ceremonia de homenaje de quien fuera uno de sus más distinguidos profesores, la cual contó además con el apoyo organizativo de la maestra Martha Rabago Murcio. De esta manera en el XXV aniversario de la Defensoría de los Derechos Universitarios se recordó a quien fuera el primer defensor de los derechos de la comunidad universitaria en esta Máxima Casa de Estudios, Jorge Barrera Graf.

*Leoncio Lara Sáenz*

Ciudad Universitaria, noviembre de 2011



Maestro Jorge Barrera Graf.

## LA CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

*Leoncio Lara Sáenz\**

En el marco del centenario de la Universidad, hoy hace 25 años, el 3 de junio de 1985, se dio a conocer en *Gaceta UNAM* el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios. El rector envió a la Comisión de Legislación del Consejo Universitario la terna para elegir al primer defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM conformada por Jorge Barrera Graf, Yolanda Frías y Juan Luis González Alcántara Carrancá.

La Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario nombró al licenciado Jorge Barrera Graf como primer defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM, cuya llegada, parafraseando a Miguel Hernández, tuvo especial significación en el recién creado órgano:

Pintada, no vacía  
pintada está mi casa la Defensoría

---

\* Defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM.

del color de las grandes decisiones  
para darnos la esperanza, la justicia y la razón  
Jorge Barrera llegó a esta casa.

En el proyecto de Estatuto de la Defensoría que envió el rector Jorge Carpizo al Consejo Universitario se dice que la creación de dicha institución había sido propuesta de conformidad con los principios democráticos que orientan la estructura y funcionamiento de nuestra Universidad y si bien éstos eran adecuados para resolver su problemática, como toda obra humana, también eran perfectibles y, en consecuencia, la propia participación de los universitarios sería la mejor garantía del cumplimiento de sus derechos, al contar ahora con los canales institucionales para la resolución de los problemas.

El Consejo Universitario creó así, el 3 de junio de 1985, la Defensoría de los Derechos Universitarios y al aprobar tanto su Estatuto como su Reglamento determinó que éste fuese un órgano jurídico imparcial, independiente, que actuara de buena fe y con equidad para preservar y hacer cumplir el orden jurídico de y en la Universidad, con objeto de erradicar la sinrazón, la arbitrariedad, la injusticia y el abuso de autoridad. La poesía normativa tuvo eco en esta propuesta.

El proyecto señalaba también que la Defensoría se creaba con los principios de legalidad y de acción responsable de las autoridades y con ella se pretendía colmar un espacio que otros medios y mecanismos no pueden cubrir adecua-

damente en la tarea de garantizar y preservar los derechos de los universitarios.

De acuerdo con la dinámica evolutiva de la Universidad, su estructura y funcionamiento siempre son perfectibles en el contexto del orden jurídico mexicano y, desde luego, con base en su propia ley orgánica y sus normas internas que le dan cuerpo y sentido, por lo que la creación de la Defensoría obedeció a este principio y al de la participación de su comunidad en la búsqueda de un mecanismo que garantice sus propios derechos. Además se concibió al organismo como el mejor canal para la participación institucional en la discusión y solución de problemas.

Demos ahora paso a la voz de Jorge Barrera Graf, oigámoslo quienes alguna vez tuvimos el privilegio de estar cerca de él, de recibir sus enseñanzas y la luz y orientación del buen sendero para lograr el cumplimiento de los derechos universitarios; esto lo dijo en un ya clásico seminario celebrado en 1986 que se tituló “La Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM y la institución del *ombudsman* en Suecia”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la propia Defensoría y en el que participaron el doctor Héctor Fix Zamudio, uno de los creadores del *ombudsman* mexicano, el *ombudsman* sueco, Per-Erik Nilsson, y el maestro Barrera, quien dijo:

La Defensoría es el órgano de carácter independiente que tiene por finalidad esencial recibir reclamaciones individuales de los estudiantes y de los miembros del personal académico

de la UNAM; la Defensoría es al igual que el *ombudsman* sueco una institución unida a un sistema democrático que persigue preservar la tranquilidad y el orden de los valores supremos de la justicia.

Les ruego que sientan la profundidad de esta última frase: “unida a un sistema democrático que persigue preservar la tranquilidad y el orden de los valores supremos de la justicia”.

La Defensoría de los Derechos Universitarios sigue teniendo actualmente la responsabilidad de conocer y resolver sobre actos que afecten a derechos que otorga la legislación universitaria o de actos irrazonables, injustos, inadecuados o erróneos que realicen las autoridades universitarias, así como la facultad de recomendar que se dé respuesta al derecho de petición, además de la función de recibir quejas.

Puede buscar asimismo soluciones conciliatorias, realizar la investigación sobre la violación de derechos y emitir recomendaciones a las autoridades universitarias responsables de violar los derechos de estudiantes o personal académico.

Dado que las recomendaciones no son vinculatorias, puede proponer el inicio de un procedimiento de responsabilidad ante el Consejo Universitario respecto de la autoridad que no ejecute tales recomendaciones. De igual forma, puede actuar de oficio o a instancia de parte, esto es, los estudiantes y los profesores, investigadores, técnicos académicos y ayudantes de profesor e investigador.

Por todo esto, el defensor de los Derechos Universitarios deberá ser una persona de reconocida solvencia moral que con base en la asesoría y la mediación no solamente haga valer el orden legal universitario, sino el Estado de derecho a favor de los universitarios a quienes se les haya violado una garantía constitucional o un derecho académico o escolar, es decir, hoy en día el *ombudsman* universitario debe reunir los requisitos de lo que se llama el modelo Barrera.

Cabe destacar que este órgano ha contribuido a la difusión de la cultura de la observancia de la ley en la UNAM y, con ayuda de los miembros de la comunidad universitaria, a su formación y consolidación.

Finalmente, la Defensoría se ha constituido en un mecanismo participativo y democrático que en una comunidad tan grande, conjuntamente con muchas otras instancias, autoridades y la propia comunidad, ha permitido e impulsado la convivencia pacífica, en donde prevalece la razón, la justicia, sin descuidar las prerrogativas individuales de los universitarios en el disfrute de sus derechos, en el cumplimiento de sus obligaciones y en la tarea de ser dignos en la Universidad.

Han desempeñado el cargo de defensor los siguientes universitarios: Jorge Barrera Graf, María Carreras Maldonado, María del Refugio González, Rafael Rocher Gómez y quien esto escribe, Leoncio Lara.

Vale la pena hacer un recuento de las acciones que a lo largo de 25 años ha realizado la Defensoría a partir de la gestión del maestro Barrera, quien siempre contó con un gran equipo de trabajo, y de las gestiones posteriores.

En el periodo de 1985 a 1989 se brindaron 1 794 asesorías, se presentaron 454 quejas y el maestro Barrera y su equipo expidieron 189 recomendaciones en cuatro años; es decir, alrededor de 50 recomendaciones por año que dieron la pauta para legitimar a la Defensoría con la puesta en práctica de la sapiencia, la fundamentación, la motivación, la equidad y la razón, valores que aplicaron Jorge Barrera Graf y su equipo de trabajo.

Durante el periodo de gestión de la maestra María Carreras Maldonado (1989-1993) se brindaron 4 177 asesorías, se desahogaron 625 quejas y se emitieron 77 recomendaciones.

De 1994 a 1995, cuando fue defensora María del Refugio González, se brindaron 784 asesorías, se desahogaron 64 quejas y no se emitió ninguna recomendación.

En la gestión de Rafael Rocher Gómez (1995-2003), se brindaron 6 649 asesorías, se resolvieron 541 quejas y se emitieron 36 recomendaciones.

Durante la última época se han recibido 8 264 asesorías, se han desahogado 422 quejas y se han expedido 50 recomendaciones.

Las cifras totales no sólo revelan la cantidad sino la calidad del trabajo de la Defensoría. En estos 25 años, ésta ha prestado un total de 21 668 asesorías, desahogado 2 106 quejas y emitido 352 recomendaciones. Con ello y con su intensa actividad de difusión esperamos que contribuya a la formación y consolidación de una verdadera cultura de cumplimiento de legalidad y respeto a los derechos humanos y universitarios.

Para terminar, debo recordar las proféticas, pero vigentes palabras del maestro Jorge Barrera Graf, con las cuales cerró su conferencia magistral en el evento de 1986 al que he hecho alusión, cuando hizo una comparación entre el *ombudsman* sueco y el defensor universitario de la UNAM:

Qué perspectivas y qué futuro tiene la Defensoría de los Derechos Universitarios, quizás sea prematuro preverlo; depende del apego de sus decisiones a la ley, a la equidad, de lo razonable de la interpretación de los textos que aplique, de la prudencia y ecuanimidad de sus miembros y del respeto de ellos a la estructura, así como al sistema jurídico de nuestra casa de estudios. Si estos supuestos se cumplen la Defensoría habrá de perdurar y consolidarse como el medio más propio e idóneo para preservar la tranquilidad y el orden y para que los valores de la justicia y de la seguridad alcancen su plenitud en la UNAM.

Estas palabras las hago mías y las repito todos los días como una forma de protesta cotidiana de las obligaciones y responsabilidades inherentes a la Defensoría de los Derechos Universitarios; de hacerlo así que la Universidad lo asuma y si no que ésta lo demande.

## JORGE BARRERA GRAF, EL ACADÉMICO

*Ruperto Patiño Manffer\**

Hoy rendimos homenaje a quien fue fundador de la Defensoría de los Derechos Universitarios, institución que cumple 25 años velando por la observancia y cumplimiento de los derechos y obligaciones que los universitarios nos hemos construido.

Es para mí un inmerecido honor recordar como parte de este homenaje al maestro Jorge Barrera Graf en su calidad de académico, en la ardua labor de formador de juristas, es decir, de maestro. A otros colegas les corresponderá rememorar al abogado postulante, al investigador o al funcionario público, obviamente sin dejar de reconocer los méritos que alcanzó en los diferentes campos del desempeño profesional en los que se desarrolló brillantemente.

Sin duda el maestro Jorge Barrera Graf fue precursor del garantismo, que sigue siendo un reclamo permanente desde la academia y desde las instituciones públicas y privadas que luchan por el respeto de los derechos humanos. En este sen-

---

\* Director de la Facultad de Derecho de la UNAM.

tido, lo recordamos como un incansable ideólogo y luchador social que en las aulas y fuera de ellas defendía su doctrina, su teoría, a partir de su concepción del derecho mercantil y del derecho comparado.

Así, su calidad de maestro dotado de una gran firmeza y calidez en la impartición de su cátedra frente a un grupo numeroso de jóvenes ansiosos por conocer y aprender de la experiencia que los años del ejercicio profesional le habían generado, aunada a las largas horas de estudio que él dedicaba, le permitieron adquirir el reconocimiento y admiración de todos aquellos que lo escuchábamos, sin dejar de destacar su trato personal fuera del salón de clases, siempre dispuesto a compartir su visión en torno a los temas que constituyeron la pasión de su vida.

Nació en Toluca, Estado de México, un 10 de febrero de 1918, tiempo en el que México se debatía entre el hambre, la ignorancia, la pobreza y la desesperanza. La patria necesitaba hombres con fe en sí mismos y en su país, que estuvieran dispuestos a ofrecer hasta su vida por defender la libertad escrita y plasmada con sangre en la Constitución de 1917, que otorgó una identidad a nuestra nación en marcha.

Jorge Barrera Graf fue un hombre de su tiempo, sin duda alguna: un hombre que trascendió por su labor docente a lo largo de la vida universitaria, en particular de esta Facultad de Derecho, a la que ingresó como alumno en 1937, en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia, y obtuvo el grado de licenciado en derecho el 15 de junio de 1934, defendiendo notablemente una interesante tesis a la que tituló

*El desamparado en la quiebra*, trabajo que mereció mención honorífica por parte del jurado que lo examinó y desde entonces hizo evidente su interés por el derecho mercantil, que con posterioridad lo proyectaría en el ámbito internacional y lo ubicaría como uno de los juristas mexicanos más reconocidos en el extranjero.

Jorge Barrera Graf aprendería a muy temprana edad lo que era la ciencia jurídica, gracias a la influencia de su padre y hermano que practicaban profesionalmente el derecho; de esta forma, en 1937 decidió venir a la ciudad de México para matricularse como alumno en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde, como ya mencioné, obtuvo el título de licenciado en derecho, iluminando con ello la vida de sus padres don Genaro Barrera Garza y doña Margarita Graf Ortiz, cuya memoria me es grato evocar esta mañana.

Su vocación docente la adquirió como discípulo de grandes maestros como Joaquín Rodríguez, exiliado español de corta edad, pero quien marcaría su vida tanto académica como profesional, pues de él heredo su cátedra. Lo mismo ocurrió con el mercantilista Alberto Vásquez del Mercado, pues al conocer la calidad de su tesis le abrió las puertas de su biblioteca y lo incorporó al círculo de sus discípulos y con posterioridad al de sus amigos; algo similar ocurrió con Antonio Caso, orador como ninguno; con Antonio Gómez Robledo, apasionado de la libertad y áspero cuestionador del fascismo, y con Eduardo García Máynez, reconocido en su momento como el más grande jurista mexicano; ellos descubrieron su talento y su anhelo por practicar la docen-

cia, de ahí que su entusiasmo se traduciría más tarde en la idea de transmitir a otros los conocimientos que iría adquiriendo en su vida profesional.

Barrera Graf conjuga cualidades excepcionales como hombre y como jurista.

En lo que se refiere a su perfil académico, cabe destacar que figuró como notable miembro de la Research of Interamerican Law de la Universidad de Michigan, a principios de la década de los cincuenta, gracias a la oportunidad —ganada por su dedicación al estudio— que le brindó el titular del Departamento de Crédito de la Secretaría de Hacienda, quien lo propuso como becario para ingresar a dicha escuela al darse cuenta de su insaciable deseo de practicar e investigar sobre derecho mercantil; ahí descubrió su interés por el estudio del derecho comparado, pues adquirió grandes conocimientos junto a los comparativistas más destacados del siglo pasado, a saber Hessel E. y Ernest Rabel.

Una vez instalado en la ciudad de México, después de su regreso de Estados Unidos de América, tomó una de las decisiones más importantes de su vida, que fue dedicarse a la docencia, iniciándose, primero, como auxiliar en el Seminario de Derecho Privado al que ingresó el 15 de octubre de 1943, para adquirir la categoría de profesor adjunto del propio seminario el 1 de marzo de 1944 y, como él mismo lo manifestó, para aclarar y resolver las dudas que se presentaban en el aula al impartir su cátedra, se inició en el terreno de la investigación, hasta llegar a formar parte del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Nacional

Autónoma de México, ahora Instituto de Investigaciones Jurídicas, desempeñándose al mismo tiempo como director del Seminario de Derecho Mercantil de esta Facultad.

La Facultad de Derecho tuvo la fortuna de contar con la presencia y colaboración del maestro Jorge Barrera Graf hasta 1992, año en el que lamentamos su fallecimiento.

El académico Jorge Barrera Graf puede ser recordado como uno de los abogados más reconocidos y prestigiosos del foro jurídico, cuya búsqueda incesante por cumplir con su labor docente lo llevó a escribir obras que en la actualidad se consultan y se seguirán consultando, pues plantean aspectos prácticos no tratados por otros autores expertos en la materia, lo que refleja su vocación y su gran apostolado para sembrar en sus discípulos la semilla que germinaría en la construcción de cuadros de juristas que en la actualidad, al asimilar sus enseñanzas, les permiten enfrentar los retos que plantea el siglo XXI.

Al maestro Barrera Graf le debemos obras tan importantes como el proyecto de Código de Comercio Mexicano, en colaboración con Raúl Cervantes Ahumada y Roberto L. Mantilla Molina, *Tratado de derecho mercantil mexicano*, *Estudios de derecho mercantil* y *El derecho mercantil en América Latina*, así como un sinnúmero de artículos, ensayos y ponencias publicados en revistas jurídicas especializadas, tanto en México como en el extranjero.

Finalmente, desearía destacar que por su vida dedicada a la enseñanza del derecho mercantil y del derecho comparado, esta mañana, al escuchar el nombre del maestro Jorge

Barrera Graf, no evocamos a un espíritu, sino más bien recordamos a un ser que continúa vivo en el pensamiento de todos los que tuvimos la fortuna y dicha de haberlo conocido, de haber recibido su orientación y guía, abrevando de su conocimiento, así como de aquellos que en la actualidad tienen la oportunidad de conocerlo a través de su legado teórico-práctico transmitido por los juristas formados bajo su pensamiento y que nos permite afirmar que jamás podrá morir alguien que sigue vivo en las generaciones presentes y venideras.

## EL HOMBRE DE FAMILIA, JORGE BARRERA GRAF

*Alejandra Ibarra Barrera\**

*Honor a quien honor merece.*

Es con un gran agradecimiento y con una profunda emoción que participamos los familiares y amigos de Jorge Barrera Graf en este merecido homenaje. Quienes tomamos parte en él, hemos sido testigos de su exitosa trayectoria en el ámbito profesional como jurista, académico e investigador, y en el entorno familiar como entrañable esposo, amigo, padre, tío, suegro y abuelo.

Es en los ámbitos familiar y de la amistad en los que queremos compartir ahora con ustedes al maestro de la cátedra, del aula, del recinto de docencia e investigación, pero fundamentalmente al maestro que fue de la vida. Son, desde nuestro punto de vista, los espacios que permitieron a mi abuelo su plena realización como ser humano.

---

\* Licenciada en derecho, nieta del maestro Jorge Barrera Graf.

El homenaje es para el maestro; él, quien resumía su currículum en una sola frase: “maestro de la cátedra de derecho mercantil en la Universidad Nacional Autónoma de México, por más de 40 años”.

Dejaba a un lado grandes logros profesionales, como la fundación del despacho Barrera, Siqueiros y Torres Landa, cuyo prestigio sigue vigente hasta nuestros días, así como su labor como investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, al que donó su gran acervo bibliográfico y sus intervenciones por parte de la delegación mexicana ante la Organización de las Naciones Unidas, limitándose a definirse a sí mismo como maestro, con la humildad que siempre lo caracterizó.

Un maestro que tras muchos años de impartir la misma clase dedicaba al menos una hora para la preparación de la misma.

La Universidad fue pues parte fundamental de su vida y su misión fue enseñar y compartir todo lo que sabía, abriendo incluso las puertas de su casa para invitar a su biblioteca a tantos alumnos, con el fin de guiarlos en el aprendizaje y comprensión del derecho.

Recuerdo, aún siendo muy niña, que todos lo observaban con admiración, desde aquellos jóvenes pasantes, hasta grandes juristas como Mantilla Molina, Vázquez Arminio, Medina Mora y tantos más que ya no se encuentran entre nosotros, pero que constituyen piezas claves en la historia del derecho mexicano. Hombres que discutían la situación del país, del mundo, de las leyes, en palabras que quizá en ese

momento no lograba comprender en su totalidad, pero de las que rescaté principios fundamentales como la justicia, la honradez, el amor al trabajo y a nuestro país.

Esas pláticas en la casa, en las que a veces se me permitía estar presente, siempre y cuando me mantuviera en silencio, marcaron mi vida, hicieron que surgiera en mí una admiración por la ciencia jurídica, que fue para él su consigna y aquello que durante su vida lo movió hacia el cumplimiento pleno del orden legal y la consecución de la justicia basándose en tres preceptos fundamentales: vivir honradamente, no causar daño a terceros y dar a cada quien lo suyo.

Sin embargo, lo más admirable fue que Barrera Graf no destacó únicamente en el plano jurídico, equilibró su existencia como pocas personas lo logran, trascendiendo en la vida de cientos de personas.

Como amigo, lo describían como uno sin igual, un entrañable ser humano, quien con respeto y una lúcida y sencilla actitud invitaba al diálogo que propiciaba el acercamiento y la confianza; siempre estaba dispuesto a escuchar, a debatir, a apoyar. Era la suya una conversación incluyente y agradable en la que resaltaba su pensamiento permanentemente actualizado que le permitía emitir opiniones certeras sobre los más variados temas de la realidad que le tocó vivir.

Desde muy joven e impulsado constantemente por esa inquietud intelectual que fue característica tanto de él como de sus amigos, sembró relaciones sinceras, perdurables, profundas y nobles que lo acompañaron a lo largo de su vida.

Barrera Graf disfrutó a sus amigos, gozó de su fidelidad, de su constante apoyo y supo corresponderlos en todo momento. Y así como los gozó, supo también honrarlos y expresar sus más sensibles sentimientos en el momento de su partida, manifestando lo entrañable de la relación.

Aún existe testimonio de la intensidad y cercanía de dichas amistades y de la intensa relación que surgió entre las familias.

Inolvidables son para nosotros aquellas *comidas del despacho* que implicaban un verdadero día de campo, una fiesta y un convivio con todo el personal que laboraba en aquel bufete de abogados.

Su vida en familia resulta no menos admirable. Para sus hijos, su vocación de maestro lo convirtió en un guía exigente, dándoles todo tipo de oportunidades, preocupado siempre por brindarles la mejor preparación posible.

Los principios y creencias que caracterizaron su pensamiento y manera de ser, los más altos valores éticos, la honradez y rectitud, el respeto y trato igualitario a todo tipo de personas y su enorme apego y respeto al concepto y ejercicio de la justicia, supo transmitirnoslos y dejarlos como un legado que hemos valorado y disfrutado en el desarrollo de nuestras vidas. No obstante, al lado de esa figura enérgica, firme, decidida, que demandaba el estricto cumplimiento de esos valores, encontramos al hombre tierno, suave de trato, presto al diálogo y al cariño, atento a nuestras problemáticas y siempre con un sabio consejo y apoyo para sobrepasar tragos amargos.

Nunca dejó de ser reconfortante estar cerca de una autoridad en el conocimiento con una opinión objetiva sobre el acontecer del momento. ¿Quién no recuerda aquellas largas sobremesas en las que su conversación nos envolvía y forjaba nuestra joven y quizás ingenua manera de ver el mundo, a nuestro país y su realidad y futuro? Aquellas horas transcurrían sin darnos cuenta y si alguna palabra no comprendíamos nos hacía ir inmediatamente por el diccionario para buscar su significado.

Recuerdo compartir con él tardes enteras en el segundo piso de su biblioteca, intentando ordenar las fichas bibliográficas, descifrando su caligrafía —misión casi imposible—, escuchando música clásica, particularmente de Vivaldi, cuyos acordes logran despertar en muchos integrantes de la familia una mezcla de melancolía, emoción y nostalgia por el recuerdo del abuelo.

Un abuelo que estaba enamorado del campo. Un incansable andarín que supo transmitirnos el amor y respeto por la naturaleza. Con él conocimos muchos caminos, subimos montes, bajamos barrancos, montamos caballos, disfrutando de manera invariable de su grata compañía.

Muchos de esos gratos momentos los compartimos en Tenancingo, en “La casita”, la casa familiar, el hogar de los Barrera, nuestro adorado “Tenan”.

Desde el más viejo hasta el más joven de los integrantes de nuestra familia hemos vivido momentos inolvidables en este lugar, hemos estrechado los lazos de amor que existen entre nosotros, hemos llorado, reído, bailado y cantado

conformando un entrañable núcleo del que me considero afortunada de formar parte.

Esta familia, construida por este gran hombre, no hubiese sido posible sin la existencia de una gran mujer, aquella que él, en una muestra más de sabiduría, eligió como esposa; ella es una enorme mujer, de la misma estatura, con los mismos principios, dedicación, presencia y con la dulzura de la esposa, la hermana, la madre, la tía, la suegra, la abuela y la bisabuela.

Que éste no sólo sea el reconocimiento *in memoriam* de nuestro querido Jorge Barrera Graf, sino también un merecidísimo homenaje *in praesentia* para Ana Elena Pliego Argüelles, nuestra querida Manene que sin duda forma parte de su recuerdo pero que hoy está entre nosotros viva, presente, actual, totalmente vigente.

Gracias Manene, gracias abuelo, por su legado de vida, por su ejemplar existencia, y a pesar de que él ya no es esté aquí físicamente, pues se fue temprano, siguen ambos presentes en cada uno de nosotros.

*Los justos brillarán en el firmamento  
y los que enseñaron la justicia serán estrellas eternas.*

Salmo 91-1314

## JORGE BARRERA GRAF, EL PRIMER OMBUDSMAN UNIVERSITARIO

*Enrique Guadarrama López\**

La grandeza de las instituciones la forjan los grandes hombres. *Nuestra alma mater* es la mejor prueba. A lo largo de su historia, los aportes, la inteligencia y el compromiso de los próceres universitarios la han encumbrado al sitial que ahora tiene.

Hoy nos congrega la memoria de un gran universitario, Jorge Barrera Graf, y la conmemoración de los primeros 25 años de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Tuve el privilegio de ser parte del grupo de universitarios fundadores de la Defensoría, por lo que mi testimonio se refiere al primer defensor de los Derechos Universitarios y a la institución que le correspondió poner en marcha.

---

\* Colaborador del maestro Jorge Barrera Graf en la Defensoría de los Derechos Universitarios durante su gestión, actualmente titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNAM.

Para la remembranza de esos primeros años de labor del *ombudsman* universitario resulta imprescindible hacer referencia a mi relación personal con el maestro Barrera Graf.

Reconozco que mis palabras tienen una fuerte dosis de subjetividad por mi inocultable agradecimiento, admiración y respeto que siempre le tuve —y lo sigo teniendo— al maestro Jorge Barrera Graf en sus diversas facetas: la persona, el maestro, el jurista, el universitario, el defensor de los derechos universitarios.

Su seriedad intelectual, su compromiso universitario, su exigencia académica, su agudeza jurídica para analizar los problemas y su rigor y prudencia como *ombudsman* representan para mí un ejemplo permanente.

Conocí al maestro Barrera Graf en los últimos meses de 1980, cuando recién ingresé como becario al Instituto de Investigaciones Jurídicas. Tuve la fortuna de que fuera designado mi tutor académico. Desde el primer momento me impresionaron su trato sencillo, sus conocimientos y su facilidad para transmitirlos sin egoísmo alguno.

A los pocos meses, me invitó a ser su “adjunto” en su cátedra de Derecho mercantil en la Facultad de Derecho. Eran los tiempos en que la clase era diaria. Un día decidió que el curso se impartiera “a la limón”, es decir, un día él y otro yo. Por mi parte, no faltaba a ninguna de sus clases. Por la suya, él procuraba asistir cuando le era posible, como un alumno más, los días que me tocaba impartir la clase. Al terminar, de una manera respetuosa me indicaba mis fallas e imprecisiones.

Podrán imaginar que para mí la clase era un examen cada tercer día. En ese sentido, bajo el esquema tradicional de la relación maestro-alumno, puedo decir con orgullo que fui su discípulo. Me condujo con paciencia en mis inicios académicos y de docencia.

Anécdotas de esa faceta y de todas las que viví al lado del maestro Barrera las hay ¡y muchas! Recuerdo que una vez al comentarle que tardaba cerca de tres o cuatro horas para preparar una clase, me dijo con una sonrisa que en sus inicios a él también le ocurría lo mismo. Con el tiempo —agregó— bastará media hora de preparación del tema para tener una exposición de tres o cuatro horas. ¡Cuánta razón tenía!

Al maestro Barrera también le debo la elaboración de mi tesis profesional. Su estilo de leer con rigor párrafo a párrafo y de cuestionar y corregir cada cuartilla, prolongó la terminación de la tesis, pero aprendí y ahora aplico la misma metodología.

El maestro decía que en todo análisis jurídico lo importante era llegar al fondo del problema y a partir de ahí empezar a construir la solución. No se vale hacer rodeos superficiales que sólo denotan ignorancia o falta de seriedad al “resolver” un asunto.

Recuerdo con nostalgia los días en que convivimos en Tenancingo. Era un privilegio caminar con él por los alrededores y hablar de muchos y variados temas. Los tópicos familiares, literarios, políticos, sociales, jurídicos, universitarios y académicos ocuparon nuestras pláticas.

El 3 de junio de 1985, los universitarios conocimos a través de *Gaceta UNAM* la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Debo admitir que lo que apareció publicado no me llamó mayormente la atención. En realidad, no comprendí que representaba el inicio de la institución que materializó la protección efectiva de los derechos humanos dentro de nuestra *alma mater*. Se trataba de una decisión visionaria de un gran rector, Jorge Carpizo.

En la toma de posesión del primer *ombudsman* de nuestra Universidad, el rector señaló: “tenemos plena confianza de que va a ser una figura que otras universidades de México van a ir incorporando en su estructura; yo creo que en nuestro país la figura del *ombudsman* es necesaria”. Cinco años después emergió el *ombudsman* nacional.

La decisión del entonces rector no se fundó en la falsa premisa de que hubiera una violación sistemática de los derechos universitarios en la Universidad, sino en la situación real de no contar con una instancia que cubriera una zona dentro de la legislación universitaria que permitiera a los universitarios, de manera fácil y sin formalidades, plantear y resolver quejas o inconformidades por la actuación errónea, omisiva, desacertada o irregular de las autoridades universitarias. Para ello era imprescindible que el titular tuviera una actuación independiente frente a las propias autoridades. Tal como funciona el *ombudsman* en el mundo.

El martes 8 de agosto de 1985, un día después de su toma de posesión, el maestro Barrera me invitó a colaborar como su abogado auxiliar. Mi respuesta fue inmediata y no tuve

ninguna duda. Al cabo de cerca de cinco años de ser su discípulo se presentaba la oportunidad de aplicar en la práctica los conocimientos y el criterio jurídico que fui asimilando a su lado. ¡Qué gran oportunidad de colaborar directamente y de tiempo completo con un jurista extraordinario de enorme calidad humana!

Ante el surgimiento de una nueva institución suele haber incredulidad, resistencia e incompreensión. El reto mayor para el primer *ombudsman* universitario fue generar en la percepción de la comunidad que la naciente figura tenía una cabida natural en el orden jurídico de la UNAM y en el esquema de las relaciones universitarias. En el ámbito de la Universidad no puede haber forzamiento ni imposición, sino convencimiento de que una fórmula democrática conviene a todos los universitarios.

Para encarar el reto del arranque institucional de actividades y la consolidación de la Defensoría, se requería que el primer defensor tuviera un perfil especial. El liderazgo moral, el liderazgo universitario y el liderazgo intelectual de Jorge Barrera Graf permitieron que el organismo alcanzara credibilidad entre la comunidad y “llegara para quedarse”.

Su liderazgo moral se reflejó en la prudencia y firmeza en la solución de los asuntos y en la relación siempre respetuosa que mantuvo con las autoridades universitarias.

Su liderazgo universitario se manifestó en la visión que tuvo para el diseño reglamentario y procedimental de la nueva institución.

Su liderazgo intelectual se correspondió con su calidad de gran jurista, al analizar y resolver con solidez jurídica cada uno de los casos recibidos y se hizo patente en la formulación de los precedentes en materia de protección a los derechos universitarios. A manera de dato estadístico, destaca el hecho de que no prosperó ninguna de las inconformidades presentadas en contra de las recomendaciones que emitió.

El liderazgo personal de Barrera Graf y su fuerte convicción de que nuestra *alma mater* nos brindaba la oportunidad de hacer una labor que dejara huella, contagió a quienes colaboramos con él en esa primera etapa de la Defensoría. Todos nos pusimos la “camiseta universitaria” de defensa de los derechos universitarios.

Abonaron al fortalecimiento de ese espíritu de equipo a favor de los derechos universitarios, las condiciones físicas en las que laboramos los primeros dos meses, cuando tuvimos que compartir un espacio reducido que correspondía al Tribunal Universitario, en el noveno piso de la Torre de Rectoría.

Juan Luis González Alcántara, Mario Vignettes, Jesús Espinoza, Lourdes Mendieta, Carmen Solís, Laura Silva y Rosa Agundis, hace 25 años, vivimos al lado del maestro Jorge Barrera Graf una etapa de nuestra vida profesional y laboral que dejó una huella imborrable en cada uno de nosotros. No podemos olvidar a la doctora Yolanda Frías, quien falleció tiempo después. Siempre tuvimos claro que se trataba de una labor de trascendencia y repercusión en el desarrollo de nuestra Universidad, no anclada en visiones burocráticas.

El maestro Barrera Graf solía decir que la capacidad del equipo integrado lograría que la Defensoría se arraigara en la comunidad universitaria. Pero había que entregar los mejores resultados y realizar un trabajo comprometido en favor de los derechos universitarios. Con Jorge Barrera Graf al frente de la Defensoría se cumplieron ambas aspiraciones.

En un balance en retrospectiva se puede afirmar que en general las autoridades universitarias atendieron los requerimientos y, en su caso, aceptaron y cumplieron las recomendaciones dirigidas por el defensor.

Sin embargo, hubo quienes no terminaron de entender la labor que le corresponde cumplir al *ombudsman* para el pleno respeto de los derechos universitarios y optaron por la reticencia o el desdén a los planteamientos de la Defensoría.

A nadie le gusta que le hagan ver sus errores, menos por parte de un *ombudsman* que no tiene facultad para sancionar en el sentido clásico de imponer una pena. Ante esa circunstancia de actitud negativa de algunas autoridades, el defensor actuó con firmeza agotando todos los recursos institucionales para lograr el resarcimiento de la afectación a los derechos universitarios, inclusive planteando la responsabilidad universitaria por desacato a las recomendaciones.

El *ombudsman* universitario reiteró que la Defensoría no buscaba exhibir nada ni a nadie, sino que los asuntos en particular debían servir para la mejora institucional en lo futuro y para que todos los universitarios se convencieran de la importancia de respetar plenamente los derechos.

No se trataba de ver en la Defensoría a un enemigo de una entidad académica o dependencia administrativa en particular o de una autoridad específica, sino de un coadyuvante y facilitador para la debida armonía en las relaciones universitarias.

Fue sintomático que en la primera etapa de la Defensoría las afectaciones a los universitarios se presentaran en lo que podemos denominar derechos universitarios de primera generación, que se corresponden en su mayoría con los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, trasladados a la Universidad: igualdad académica, derecho de petición ante autoridades universitarias, derecho de información, garantía de audiencia en los diversos procedimientos e irretroactividad de la ley.

En los últimos 25 años muchas cosas han cambiado en el país y en la Universidad. La figura del *ombudsman* en el ámbito nacional es altamente conocida. Los mexicanos tienen mayor conciencia de exigir el respeto a sus derechos humanos. La actuación de las autoridades se somete mayormente al escrutinio público. El ejercicio de los derechos fundamentales es un indicador de medición del grado de democracia del país.

En la Universidad, igualmente hay mayor conocimiento de la Defensoría de los Derechos Universitarios y se aprecia una mayor madurez y comprensión de la comunidad y de las autoridades universitarias en cuanto a la labor que realiza la institución.

Lo cierto es que en la historia de la Defensoría de los Derechos Universitarios queda registrado de manera indeleble el papel fundamental del maestro Jorge Barrera Graf para su consolidación.

Al maestro se debe mucho el que el *ombudsman* universitario sea uno de los timbres de orgullo de la Universidad Nacional como pionera en la protección de los derechos universitarios.

## JORGE BARRERA GRAF, EL INVESTIGADOR

Soyla H. León Tovar\*

*Un verdadero hombre de ciencia se compone de dos personas. Una tiene como cometido comprender lo que hicieron quienes la precedieron y otra, imaginar cosas fuera de lo común, para velar sobre la seguridad de la humanidad y satisfacer sus deseos. La primera sólo tiene sentido para la segunda... [de ahí que] sea importante saber en qué sueñan los hombres de ciencia y, enseguida, ver lo que pudieron agregar al saber que les precedía.*

Kin Sung Ok, 1992

Desde hace tiempo he querido expresar algunas palabras sobre el maestro Jorge Barrera Graf, a quien hasta ahora sólo había dedicado mi libro de contratos mercantiles y un artículo sobre el crédito documentario en ocasión del libro homenaje que el Instituto de Investigaciones Jurídicas publicó

---

\* Alumna del maestro Jorge Barrera Graf, actualmente abogada postulante.

en su honor y para el cual tuve el encargo de coordinar algunos de los trabajos de diversos juristas extranjeros.

Agradezco mucho la invitación para ser partícipe en este merecido tributo a la memoria del maestro Jorge Barrera Graf, uno de los mejores estudiosos del derecho mercantil, cuyo trabajo creativo, sistemático y profundo forma parte del gran acervo jurídico mundial.

Conocí en esta Facultad de Derecho a don Jorge Barrera Graf, en 1980, como profesor de Derecho mercantil, cuando su vida ya estaba totalmente consagrada al estudio de esta rama del derecho en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (en donde se había reincorporado desde 1968); por supuesto que su vocación de investigador se había manifestado hacía ya más de 35 años, en 1943, cuando presentó su tesis profesional titulada *El desapoderamiento en la quiebra*, que mereció ser publicada en la revista italiana *Il Diritto Fallimentare delle Società Commerciali*.

Desde entonces, el joven investigador mostró su inclinación hacia el derecho mercantil y consiguió una beca para estudiar en la Universidad de Michigan, que ejerció de 1945 a 1946, en donde obtuvo el grado de miembro investigador de derecho interamericano.

Su estadía en esa Universidad coincidió con la de dos de los juristas más importantes de la época en derecho comparado: Hessel E. Itema y Ernest Rabel, quienes habrían de ejercer una influencia decisiva en la formación y en la producción jurídica del maestro Barrera Graf, la que inmediatamente se hizo notar en el análisis crítico que realizó en su

estudio sobre “Las acciones sin valor nominal” creadas por el estado de Nueva York para evitar la sobrevaluación de aportaciones y que rechazaba por considerarlas un semillero de fraudes y peligros y por violentar los principios rectores de las acciones.

A partir de ese momento, Jorge Barrera Graf dejó claro que no aceptaba ser un mero guardián del derecho, obligado a ser el defensor de las leyes. Tampoco un jurista tradicional que eliminado de la política, y aun de la filosofía, se refugiara en el estudio de lo técnico, en donde se le dejara con absoluta libertad y se le animara para seguir con estudios inofensivos a la ley y ajeno a la realidad.

Por el contrario, Jorge Barrera comprendió, analizó y estudió las instituciones jurídicas y la realidad cambiante con sentido crítico. Sus conocimientos científicos del derecho le permitieron plantear nuevas propuestas y soluciones en el derecho mercantil, y en contra del concepto tradicional del jurista tomó decisiones y posiciones sobre las leyes; más allá de las de otros juristas, las defendió y supo diferir y coincidir con la doctrina imperante; criticó la ley cuando merecía ser criticada y supo continuar con la labor científica de Alfredo Rocco al estudiar el acto de comercio, de César Vivante, con el derecho mercantil, el derecho de voto y los derechos de los accionistas, de Tulio Ascarelli, sobre la naturaleza jurídica de la sociedad, de Joaquín Garrigues, sobre los nuevos hechos y un nuevo derecho, de Antonio Brunetti, respecto de las acciones de goce y, en fin, de la doctrina francesa sobre la naturaleza de la aportación a

la sociedad, entre otros. Jorge Barrera Graf también se preocupó por entender las nuevas instituciones surgidas de la práctica o reconocidas en el extranjero, tales como la escisión de sociedades, la sociedad de un solo socio, el *factoring*, el *leasing* y el crédito documentario para adecuarlas al derecho y a la realidad cambiante.

El esfuerzo intelectual y rigor académico que caracterizaron al estudioso Jorge Barrera Graf en su lucha por el derecho mercantil, se vieron por primera vez cristalizados con su obra *Tratado de derecho mercantil. Generalidades y derecho industrial*, publicada en 1957, en la cual aborda de manera magistral, y como ningún otro jurista mexicano, el estudio de la empresa y sus elementos.

A partir de entonces el investigador del derecho mercantil trazó su línea de investigación, su posición y honestidad científicas que marcarían sus trabajos posteriores, sin que ello le impidiera mantener amistad con grandes juristas con quienes disintió en no pocas ocasiones, como su entrañable y querido amigo Roberto L. Mantilla Molina, con quien discutió privada y públicamente diversos temas en los que no estaban de acuerdo.

Fui alumna de Jorge Barrera Graf en los tres cursos de derecho mercantil; desde entonces y particularmente desde que ingresé como becaria en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, en 1982, estuve —al igual que el doctor Enrique Guadarrama— al abrigo del gran investigador Jorge Barrera Graf; allí fui testiga de la labor asidua y profunda del estudioso incansable, que después de concluir su clase en la

Facultad de Derecho llegaba feliz y entusiasta para continuar sus investigaciones.

Recuerdo que el jurista Barrera Graf aceptó dirigir mi tesis de licenciatura con dos condiciones: leer en un mes la obra de Giovanni Grande *La Azociazione in partecipazione* y llegar a las 11:00 en punto a su cubículo un día a la semana convenido, para discutir mi tema. El primer día creí llegar a tiempo, pero el maestro movió la cabeza y me dijo que había llegado *tarde*. A la semana siguiente toqué su puerta dos minutos antes de la hora; “pasa”, me dijo, movió la cabeza otra vez y me dijo: “Soyla, quedamos en que llegarías puntual, ya pasan de las 11, ¿qué pasó?” Sorprendida, miré mi reloj y sólo me atreví a disculparme. El maestro soltó la carcajada y me dijo: “Te sugiero que en lo sucesivo sincronices tu reloj con el mío”. Desde ese día y a la fecha, llevo adelantado mi reloj.

Con la generosidad que caracterizaba al jurista, Barrera Graf jamás tuvo recelo en compartir los trabajos que tenía en etapa de preparación, como sus comentarios a los proyectos internacionales sobre *leasing* y factoraje financiero, o el texto impreso inédito de su libro *Las sociedades en derecho mexicano*, del que una vez publicado mostraba con mucho orgullo la portada diseñada por una de sus hijas; en esta obra analiza, revisa, profundiza y sistematiza como nadie lo había hecho antes, ni de la manera completa, amplia y novedosa como lo hace el maestro Barrera Graf, los principios y reglas sobre la naturaleza jurídica y el contenido del negocio de sociedad, las sociedades especiales, las unimembres, las irre-

gulares y las anómalas, así como la empresa y el patrimonio. Con esta obra se consagra don Jorge Barrera Graf como uno de los más preclaros mercantilistas en el mundo.

Él se preocupó por difundir sus estudios y llevarlos a foros internacionales en las reuniones hemisféricas sobre sociedades, en 1968; sobre seguros en 1977, en las Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado, en la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Uncitral), donde desempeñó un magnífico papel por más de 10 años como delegado de México con participación asidua en varios trabajos, como el proyecto de la Convención de Viena sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías que sirvió de base para la discusión y después aprobación de la Convención de Viena en 1980 en la que también participó, así como en la Conferencia Internacional para la Convención sobre Prescripción de Derechos y Obligaciones de las Partes en el Contrato en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías que presidió; como miembro del Consejo de Dirección del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (Unidroit) y en múltiples conferencias en México y en el extranjero

Fruto de esa labor de investigación y —como él mismo decía— de “la experiencia de la cátedra, durante tantos años, y de una vida consagrada cotidianamente y con el más alto placer intelectual a seguir la huella y las enseñanzas de sus preclaros maestros”, fueron sus libros e innumerables artículos, estudios, cursos y conferencias jurídicos publi-

cados principalmente en México, Argentina y España, de los cuales las limitaciones de tiempo sólo me permiten mencionar algunos, además de los ya señalados: *El derecho mercantil en América Latina*, 1966, *Representación voluntaria en el derecho privado*, 1967, *La reglamentación uniforme de las compraventas internacionales de mercaderías (Hacia un derecho internacional del comercio)*, 1968, *Temas de derecho mercantil*, 1983, *La regulación jurídica de la inversión extranjera en México*, 1980, *La nueva legislación bancaria. Breve comentario sobre las dos leyes del 14 de enero de 1985*, 1985, la Ley de Protección al Consumidor, *Panorama del derecho mercantil mexicano. La sociedad de un solo socio en el derecho mexicano*, 1979, *La responsabilidad de producto en el derecho mexicano*, 1977, "Sindicación de acciones", 1984, *El derecho mercantil internacional, La hacienda y los bienes de la propiedad industrial en el derecho mexicano, Formación y constitución de la sociedad anónima* y, por supuesto, sus últimas dos obras: *Revista de Derecho Privado* que fundó en 1989 en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, y su libro *Estudios de derecho mercantil*, publicado en 1991, las que merecieron el homenaje de Manuel Olivencia Ruiz en la *Revista de Derecho Mercantil* española.

Fue investigador nacional desde 1984, por el Sistema Nacional de Investigadores de la Secretaría de Educación Pública, en 1985 investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas y en 1990 Premio Nacional de Jurisprudencia.

Jorge Barrera Graf soñó en dejar huella en el derecho mercantil, y lo logró, quizás más allá de lo que él hubiera imaginado, e hizo cosas fuera de lo común; cubrió todas las facetas del hombre: fue un hombre generoso, un buen padre de familia y esposo, un excelente ciudadano, un gran maestro, un abogado prestigiado y un excelente investigador. Su pensamiento jurídico plasmado en sus obras y difundido en sus cátedras y múltiples conferencias, lo convirtieron en un autor imprescindible, al grado de que algunas de sus obras son ahora libros de texto y de consulta obligada en escuelas y facultades de derecho; además ha conformado una sólida escuela jurídica: la escuela de Barrera Graf, en la que participa un gran número de abogados, entre ellos Fernando Vázquez Armiño, José María Abascal Zamora, Efrén Cervantes Altamirano, Rafael de Pina Vara, Pedro Labariega Villanueva, Carlos Dávalos Mejía, Rodolfo León, Guillermo Aguilar, Enrique Guadarrama López y la que esto escribe, quien desde luego me declaro más bien una de sus más fieles y fervientes seguidoras, su alumna e hija académica y una persona afortunada de haber conocido a don Jorge Barrera Graf, a quien siempre le guardaré mucho cariño, respeto, admiración y gratitud por su apoyo personal y sus grandes enseñanzas como maestro, como investigador y como persona, y por haber influido en mi dedicación al derecho mercantil.

## SEMBLANZA\*

Al hablar de Jorge Barrera Graf en el ámbito jurídico de México, podemos hacerlo en la línea del abogado o en la del maestro-investigador. Esas dos líneas, al unirse en el vértice del ángulo de su personalidad, formaron a un jurista, a un estudioso y divulgador del derecho.

A los universitarios permanentes, por llamar de alguna forma a los que se mantienen en estrecho contacto con la Universidad, les gusta referirse a él más como el maestro que como el abogado o el licenciado, lo cual no pretende de ninguna manera restarle sus justos méritos en el ejercicio de la profesión. Pero es que quienes conocieron al maestro Barrera desde las aulas, y a lo largo de los años, se vieron favorecidos en mayor o en menor medida con su trato. Fue y sigue siendo para ellos un educador y formador en la ciencia jurídica.

---

\* Realizada en la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM con base en la semblanza elaborada por la doctora Yolanda Frías y revisada por la familia del maestro Jorge Barrera Graf. Cfr. Yolanda Frías en *Homenaje a Jorge Barrera Graf*, UNAM, México, 1989, pp. 1-8; *Nuestros maestros*, México, UNAM, 1985, pp. 171-172; "Galería de maestros", *Revista de Derecho Privado*, nueva época, núm. 3, septiembre a diciembre de 2002.

Siempre fiel a su labor docente, y por lo mismo necesariamente adentrado en la investigación, Barrera Graf supo combinar su vida de estudio con la práctica de la profesión, de tal manera que se puede decir, sin temor a exagerar, que fue un letrado de sólida formación y un reconocido especialista del derecho mercantil. Por esta dedicación plena al derecho, en el marco del XXV aniversario de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de la cual él fue titular en el periodo de 1985 a 1989, se ha pensado, atinadamente, en rendirle un homenaje al jurista, al maestro, al académico y al ser humano íntegro que fue don Jorge.

Nacido en la ciudad de Toluca en 1918, en el seno de una familia acomodada, Jorge Barrera Graf fue el cuarto de ocho hijos procreados por Genaro Barrera, neoleonés, y Margarita Graf, toluqueña de ascendencia suiza.

Al ser su padre abogado, al igual que su hermano mayor, es lógico que el encuentro del maestro con el derecho fuese temprano y también definitivo, ya que en 1937 vino a México para ingresar como alumno en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, de la que obtuvo el título de licenciado en derecho en 1943, después de presentar, el 15 de junio de ese año, la defensa de su tesis profesional, *El desapoderamiento en la quiebra*, que le valió, junto con su limpia trayectoria estudiantil, la mención honorífica otorgada por el jurado de su examen, compuesto por Gabriel García Rojas como presidente, Antonio Martínez Báez, Agustín García López, Roberto Mantilla Molina y Joaquín Rodríguez, como secretario.

En aquellos años Barrera Graf quedó marcado por algunos de sus maestros, especialmente por Joaquín Rodríguez —refugiado español de corta, pero fructífera existencia—, quien lo dirigió por las veredas que lo llevaron más tarde a tomar el camino del derecho mercantil, y por Alberto Vásquez del Mercado, quien influyó en forma importante en su vida, ya que al conocer la calidad de su tesis le abrió el acceso a su biblioteca, integrándolo, además, al círculo de sus discípulos y amigos, relación que sólo interrumpió la muerte del que fuera miembro distinguido de la Generación de 1915 y uno de los integrantes del grupo de Los Siete Sabios.

Eduardo Pallares, Antonio Caso, Antonio Gómez Robledo y Antonio Carrillo Flores iniciaron al estudiante en el derecho mercantil, en la sociología, en el derecho internacional y en el administrativo, respectivamente, dejándole la inquietud por la docencia y la investigación, inquietud que más tarde hubo de convertirse en permanente interés.

Curiosamente y en contra de lo que hubiese podido esperarse, el novel abogado provinciano no pensó en regresar a Toluca, en donde padre y hermano, al estar sólidamente establecidos, hubieran podido facilitarle el quehacer jurídico. Por el contrario, decidió quedarse en la capital para empezar, por sí mismo, el ejercicio de la profesión.

Jorge Barrera Graf comenzó a trazar la línea de su personalidad como abogado en la Secretaría de Hacienda, en el Departamento de Crédito, cuando Antonio Carrillo Flores estaba al frente. Éste, con la visión jurídica que siempre lo caracterizó, había descubierto, seguramente, la veta que

su joven colaborador tenía para la abogacía, así como su dedicación al estudio de las formas de su ejercicio, por lo que lo propuso como becario en la Escuela de Derecho de la Universidad de Michigan.

Ya situado en el ambiente universitario estadounidense, Barrera Graf se dedicaría al estudio del derecho privado y comparado, básicamente, y tendría la oportunidad de conocer a Hessel E. Yntema, privatista y comparativista internacional, entonces encargado del Reasearch in Interamerican Law y a cuya guía e instrucción quedaría asignado, así como a Ernst Rabel, romanista y privatista-comparativista, quien preparaba en aquellos años su monumental obra *Conflicts of Law* —publicada dos o tres años más tarde por la propia Universidad de Michigan— y con quien el joven becario comentó sobre temas como la compraventa internacional, cuestión que fue plasmada en la monografía que preparó allí sobre la letra documentada en el derecho interamericano y que más tarde apareció publicada formando parte de uno de sus libros, *Estudios de derecho mercantil*.

Casi dos años de estudio en el extranjero contribuyeron a acrecentar en nuestro homenajeado su ya natural madurez, aumentando sus fuentes de información y su rigor en el conocimiento del derecho.

A su regreso de Estados Unidos, Jorge Barrera Graf contrajo matrimonio con Ana Elena Pliego Argüelles, también de Toluca, con quien compartió 44 años de su existencia y la tarea de formar ocho hijos de bien, uno de los cuales optó por seguir la profesión paterna. A partir de 1947, como es

fácil suponer, se inicia, pues, en la vida de las verdaderas e insoslayables responsabilidades, las de la familia y las del trabajo.

Por recomendación de Carrillo Flores, quien siempre lo tendría en la mira, primero como alumno distinguido y después como afectuoso amigo, Barrera Graf ingresó al ambiente de los abogados de despacho, en el de Hardin y Hess, aunque por poco tiempo, ya que Eduardo Bustamante, quien entonces ocupaba la Subsecretaría de Hacienda, lo requirió como su secretario.

Aquella experiencia en la administración pública no resultó del todo grata, ni alentadora para el espíritu crítico y discreto del nuevo profesional. Por esto, quizá, deseando encontrar algo más acorde con su personalidad, aprovechó la invitación del abogado mexicano-estadunidense, Eduardo Hidalgo—quien fuera más tarde secretario de Marina en la gestión del presidente Carter— para formar un despacho en el que también habría de figurar su socio por muchos años, José Luis Siqueiros.

Cuando Hidalgo se separó del grupo para regresar a los Estados Unidos, se constituyó la asociación profesional Hidalgo, Barrera y Siqueiros, manteniéndose el nombre de su iniciador, del que se prescindió posteriormente, cuando Hidalgo empezó a colaborar con el gobierno estadunidense, agregándose el de Torres Landa, quien se convirtió en nuevo socio.

Cuarenta años dedicó Barrera al ejercicio de la profesión. Su conocimiento y experiencia abarcaron asuntos jurídicos

de diversas materias, a excepción de los penales, que, junto con su seriedad y honradez inquebrantable, dieron al licenciado Barrera Graf la merecida fama de abogado y consultor entendido e íntegro.

En 1978, al cumplir 60 años y conforme a una idea preconcebida y madurada, se retiró de la práctica como abogado para ingresar al Instituto de Investigaciones Jurídicas y dedicarse en exclusiva a la labor académica, menos aparatosa que aquélla, pero altamente gratificante y por la que fuera seducido desde sus años de estudiante en la Escuela Nacional de Jurisprudencia.

Quede claro que el camino de la academia corrió, por un buen tiempo, paralelo al de la abogacía, aunque el trazo de aquella otra línea de su personalidad lo había iniciado Barrera antes de la conclusión formal de sus estudios profesionales, cuando el profesor Rodríguez le permitió ayudarlo en su clase de derecho mercantil y en el seminario de la materia. Además, una vez inscrito en 1937 en la afamada —y para él, inolvidable— Escuela de Derecho ubicada en San Ildefonso, Jorge Barrera Graf se fue adentrando, año con año, en el saber jurídico inculcado en la cátedra por sus maestros, habiendo de quedar, desde entonces, voluntariamente comprometido con la rama mercantil, a través de la lectura de los textos clásicos de Alfredo Rocco y César Vivante.

Pero no sólo el estudio y la investigación lo cautivaron, sino que también lo entusiasmó la idea de divulgar y de enseñar a otros lo que iba aprendiendo, quizá impresionado —como él mismo reconoce— por las brillantes exposiciones

de Antonio Caso, “orador como ninguno”, o las de Eduardo García Máynez, “el más grande jurista mexicano”, o las de Antonio Díaz Soto y Gama, “llenas de ideología revolucionaria”, o las de Antonio Gómez Robledo, “apasionado de la libertad y áspero cuestionador del fascismo”.

La oportunidad que le había dado Joaquín Rodríguez de iniciarse en la docencia se formalizó al nombrarlo éste auxiliar de su cátedra en 1943, y culminó cuando Barrera se hizo cargo de ella, de manera definitiva, a la muerte de don Joaquín. Así pues, la vida, al quitarle a su respetado maestro, confirmó a Jorge Barrera Graf como profesor universitario, y lo convirtió, poco tiempo después, en director del Seminario de Derecho Mercantil. Era el año de 1949.

En la enseñanza de su especialidad jurídica, Barrera Graf hizo escuela, es decir, formó discípulos, seguidores intelectuales. José Ma. Abascal, Efrén Cervantes Altamirano, Rafael de Pina y Fernando Vázquez Arminio son algunos de los que don Jorge recordara siempre en forma especial, ya que también fueron o son profesores con obra escrita en el área mercantil.

Quienese fueron sus alumnos coinciden al describir la cátedra del maestro, caracterizándola por su sentido ético y de estilo mesurado, sin grandes demostraciones de oratoria, pero con una exposición cuidadosa y ordenada, en la que resaltaba su lenguaje preciso; en ella fue siempre frecuente la sugerencia de textos y la orientación para quien pretende aclarar algún punto oscuro, así como la buena disposición a fin de dar respuesta a las dudas de sus estudiantes, para

quienes siempre tuvo tiempo, llegando incluso a permitirles el acceso a su biblioteca cuando el desarrollo de algún tema lo ameritaba.

Es oportuno mencionar que si bien don Jorge Barrera fue profesor en el posgrado de la Facultad de Derecho —en donde hizo estudios que dejó inconclusos por no restarle tiempo a la preparación de su amplia obra *Tratado de derecho mercantil* a la que consideró “más trascendental a los fines de investigación”—, es en el nivel de licenciatura en donde su labor docente fue más beneficiosa, quizá por haber siempre creído que en el estudiante joven está, más a flor de piel, ese “espíritu inquieto del que busca y avanza” del que hablara el doctor Ignacio Chávez en su memorable toma de protesta como rector de la UNAM, en 1961.

Como investigador, Jorge Barrera Graf también fue prolífico, como lo demuestra su extensa obra escrita, de la que algunos de sus textos y estudios aún están vigentes y son de manejo obligado, tanto en la docencia como en la investigación de su especialidad.

El maestro Barrera tuvo especial cuidado a lo largo de su vida profesional de mantener actualizado y fresco su pensamiento, a través de un rigor sostenido en el estudio y una costumbre, casi artesanal, de manejar, en forma exhaustiva, las fuentes legales —la doctrina y la jurisprudencia— para que, sólo después de haber sido revisadas y comparadas las ideas, pudieran al fin ser llevadas al papel.

Entre sus publicaciones sobresalen *El desapoderamiento en la quiebra*, 1943, investigación con la que presentó su

examen profesional y que por su seriedad y contenido mereció ser publicada; *Tratado de derecho mercantil*, 1955, obra genérica en la que aborda el derecho de empresa y el derecho industrial; *Estudios de derecho mercantil*, 1958, en la que el maestro recogió sus investigaciones de Michigan sobre el crédito documentario y la monografía que allá escribió, así como otros ensayos y el estudio *Acciones sin valor nominal*, hecho en memoria del profesor Joaquín Rodríguez, y un primer estudio sobre *El negocio fiduciario*, especialidad que lo llevó a profundizar en cuestiones civiles; *Derecho mercantil en América Latina*, 1963; *Compraventa internacional de mercaderías. Derecho mercantil internacional*, 1965; *La representación en derecho privado*, 1967; *Inversiones extranjeras*, 1975; *La regulación jurídica de la inversión extranjera en México*, 1980; *Introducción al derecho mercantil*, 1982; *Temas de derecho mercantil*, 1983; *Las sociedades en el derecho mexicano*, 1984; *Instituciones de derecho mercantil*, 1988, que de sus obras es la única concebida para servir como libro de texto.

Adicionalmente cabe destacar otra parte de su producción académica conformada por numerosos estudios y colaboraciones para revistas jurídicas, periódicas y/o especializadas, tanto nacionales como extranjeras, en las que el maestro abundó sobre aspectos relevantes del derecho mercantil; citamos aquí algunos de los más conocidos, como los relativos a las compraventas internacionales de mercaderías, a los títulos de crédito y títulos valor, a las sociedades anónimas; a la legislación bancaria mexicana y a la legislación mercantil en México.

Esta decidida vocación por la investigación fue reconocida y premiada por el Sistema Nacional de Investigadores de la Secretaría de Educación Pública, al nombrarlo investigador nacional, nivel 3, en 1984, y por la Máxima Casa de Estudios al designarlo, en 1985, investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Su gran vocación e “interés primordial por la investigación” lo llevó a dedicar la totalidad de su tiempo a esta fructífera labor y descartar ofrecimientos de cargos de dirección académica en dependencias universitarias. Así, declinó el ofrecimiento que le hiciera en su momento su comunidad para ser propuesto como integrante de la terna para director del Instituto de Investigaciones Jurídicas; tampoco consideró la posibilidad de llegar a ser director de la Facultad de Derecho, al principio de la década de los ochenta, cargo que, según confesó, le hubiera gustado desempeñar en el rectorado del doctor Chávez, cuando figuró en la terna al lado de César Sepúlveda y Ernesto Flores Zavala, y se encontraba lleno de energía para enfrentar la tarea.

Ahora bien, parecería que lo antes expresado resulta contradictorio con el hecho de haber aceptado el cargo de defensor de los Derechos Universitarios, el cual desempeñó de 1985 a 1989. Conforme lo manifestó en su momento, dos fueron las consideraciones que lo llevaron a admitir la distinción que le hiciera el rector doctor Jorge Carpizo, al incluirlo en la terna de la cual lo eligió la Comisión de Legislación del Consejo Universitario: por un lado, la de tratarse de un órgano jurídico de nueva creación, lo que le permitía

una obra cuya bondad de fines y conveniencia práctica pudiera trascender; y, por otro, la de que la función de Defensor le planteaba una forma digna de terminar una vida dedicada al derecho.

La trayectoria rectilínea en el ejercicio de la profesión y en la vida académica de nuestro homenajeado se confirma, también, con importantes representaciones extrauniversitarias, de tipo oficial, no sólo en el país, sino fuera de él.

En el ámbito nacional participó desde 1960 hasta 1980 en diversas comisiones para la formulación de proyectos de Código de Comercio y de leyes mercantiles, como las de sociedades y de quiebras. Fue miembro del Colegio de Abogados, de la Fundación Jorge Sánchez Cordero para el impulso de la investigación jurídica, y formó parte de la comisión para la revisión de tratados en materia de derecho privado, en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el rubro internacional merece destacarse el cargo de delegado de México ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI); también presidió la Conferencia Internacional de la cual surgió la Convención sobre Prescripción de Derechos y Obligaciones de las Partes en el Contrato en Materia de Compraventa Internacional de Mercaderías y fue miembro del Consejo de Dirección del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (Unidroit), con sede en Roma.

Como hombre comprometido con el destino de México, y poseedor de un profundo espíritu crítico sobre el acontecer de la nación —que el paso del tiempo se ha encargado de

agudizar—, Jorge Barrera Graf decidió afiliarse en 1984 al partido político de oposición encabezado por Heberto Castillo, “convencido por los principios de la social-democracia” que postulaba, partido que lo presentó como su candidato a diputado plurinominal. Esta toma de posesión no dejó de sorprender y confundir a muchos que opinan que disentir políticamente no le estaba permitido a quienes, como don Jorge, mostraron apego a la tradición y a las instituciones.

Los principios y creencias que definieron su pensamiento y manera de ser, los más altos valores éticos, la honradez y rectitud, el respeto y trato igualitario a todo tipo de personas y su enorme apego y respeto al concepto y ejercicio de la justicia, los vivía y supo transmitir a su familia, la cual recuerda que al lado de esa figura enérgica, firme, decidida, que demandaba el estricto cumplimiento de esos valores, se encontraba el hombre tierno, de trato suave, presto al diálogo y al cariño, atento a su problemática y siempre con un sabio consejo y apoyo para sobrepasar tragos amargos.

Así fue Jorge Barrera Graf, quien como primer defensor de los universitarios de la UNAM hoy es recordado con gratitud por su comunidad.

Ciudad Universitaria, noviembre de 2011



Al centro el primer defensor de los Derechos Universitarios, maestro Jorge Barrera Graf, junto con sus colaboradores: Jesús Espinoza, Yolanda Frías, Juan Luis González Alcántara, Francisco J. Santa María y Mario Vignettes del Olmo.

*Memoria del homenaje al maestro Jorge Barrera Graf, primer defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM con motivo del XXV aniversario de su establecimiento*, editado por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, se terminó de imprimir el 27 de abril de 2012 en los talleres de Navegantes de la Comunicación Gráfica, S.A. de C.V., ubicados en Pascual Ortiz Rubio, num.40, col. San Simón Ticumac, Portales, México, DF. Para su composición se utilizó tipografía Horley Old Style 11.5/14.5. El tiro consta de 1 000 ejemplares impresos en offset en papel bond ahuesado de 90 gramos y los forros en cartulina Galgo natural fibre liso de 250 grs. Coordinación general: Cecilia Mondragón Herrada y Ma. Patricia Lira Alonso. Diseño y formación: Inés P. Barrera. Cuidado editorial: Odette Alonso y Alejandro Soto V. Coordinación editorial: Elsa Botello L.